

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Aspectos del exilio republicano gallego en la Argentina.

Farias, Ruy.

Cita:

Farias, Ruy (2005). *Aspectos del exilio republicano gallego en la Argentina*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/502>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e80H/DwC>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005
ASPECTOS DEL EXILIO REPUBLICANO GALLEGO EN LA ARGENTINA,
1936-1951

Autor : Ruy Farías

Mesa Temática Nº 54: "Fascismo, Nazismo, Falangismo y Franquismo.

Totalitarismo y migraciones en las entreguerras: exiliados, refugiados e indeseables en el Cono Sur"

Pertenencia Institucional : Universidad de Buenos Aires.

Dirección : Av. Carabobo, 54, 6º B. Tel. 4632-3391; Fax 4831-9323. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

E-mail : ruyfarías@sion.com

Introducción

A lo largo del primer tercio del siglo XX se sucedieron en Galicia una serie de mutaciones de gran importancia para este país predominantemente rural¹: eliminación de rémoras decimonónicas (sistema foral, etc.), incipiente industrialización e incorporación de la agricultura al mercado, despegue del crecimiento urbano, cambios en la estructura social, y profundización de pensamiento y la práctica galleguista². No cabe duda que la IIª República española representó un período de singular trascendencia para la Historia gallega, pues en él estaba alcanzándose el punto culminante en este proceso de modernización de sus estructuras sociales y económicas³, comenzaban a

¹ Sobre los cambios acaecidos en Galicia a lo largo del primer tercio del siglo XX y las consecuencias que sobre ellos tuvo la Guerra Civil, cfr. Villares Paz, R. (1996), "Idade Contemporánea", en AA.VV., *Nova Historia de Galicia*, Oleiros, Tambre, 353-447; Alonso, B. (1991), "Idade Contemporánea (siglo XX)", en F. Carballo (coord.), *Historia de Galicia*, Vigo, A Nosa Terra, 225-73.

² Recibe el nombre de galleguismo (*galeguismo*) el movimiento que encarna el largo y complejo proceso de reivindicación política de Galicia como ente nacional diferenciado, y la paralela génesis de un cuerpo de ideas que justifican esa reivindicación. Para un resumen de su evolución histórica a lo largo de los siglos XIX y XX, vid. Beramendi, J. y Núñez Seixas, X. M. (1995), *O nacionalismo galego*, Vigo, A Nosa Terra.

³ Para un resumen actualizado del estado de la cuestión sobre la IIª República en Galicia, vid. Velasco Souto, Carlos F. (2000), *Galiza na II República*, Vigo, A Nosa Terra.

hacerse realidad los deseos de democracia y libertad del país⁴, y de la mano del galleguismo se daban importantes pasos en dirección al pleno reconocimiento político, jurídico y cultural del carácter diferenciado del país gallego⁵. El proceso histórico abierto el 17 de julio de 1936 vino a trastocar todo. Entre las múltiples y gravosas consecuencias que entrañó para Galicia⁶ (represión y retroceso social, económico, político y cultural, etc.), nos interesa particularmente el exilio al que dio lugar, atendiendo particularmente a aquel comprendido entre 1936 y 1951. Dicho exilio contó con algunas características distintivas dentro del caso general español. Las páginas que siguen constituyen el necesario marco de un trabajo más extenso en preparación, y tienen como propósito ilustrar las causas y particulares condicionantes del exilio gallego, así como presentar las características más sobresalientes del mismo, sistematizadas por Xosé Núñez Seixas⁷. De este modo pretendemos dar mayor difusión a una cuestión poco conocida en un país que, paradójicamente, fue el principal destino americano y (debido a su rol político y cultural) *centro* político del exilio gallego.

Concepto de exilio

Un exiliado es aquel que se ve obligado a partir porque la permanencia implica un riesgo para su integridad física y la de su familia. La causa fundamental de ello es su actividad pública directa o indirectamente comprometida, en el campo político, sindical, cultural o profesional, con principios opuestos al del régimen o bando imperante. Los cónyuges e hijos (quienes generalmente los acompañan) constituyen una categoría particular

⁴ Más allá de las reservas sobre hasta dónde la política realmente “llega” a los campesinos, es innegable que la IIª República hizo posible el acceso de grandes mayorías de la población gallega a los mecanismo de elección de sus gobernantes. Particularmente relevante fue la instauración del voto femenino (1933).

⁵ El Estatuto de Autonomía de Galicia se plebiscitó favorablemente el 28 de junio de 1936, pero el alzamiento del 17 de julio paralizó el proceso estatutario.

⁶ Para una visión sintética de las consecuencias de los primeros 20 años del franquismo en Galicia, vid., Fernández Prieto, L. (1996), “Guerra civil e franquismo”, en *Nova Historia*, 467-476.

⁷ Núñez Seixas, X. M. (2001), “Nota introductoria”, en *Repertorio biobibliográfico do exilio galego. Uhna primeira achega*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2001, 6-11, e Id., (2001), “Itinerarios exiliados. Sobre a especificidade do exilio galego de 1936”, ponencia al Iº Congreso Internacional *O Exilio Galego*, Consello da Cultura Galega, 24 al 29 de septiembre de 2001, Santiago de Compostela, inédito. Agradezco al autor la posibilidad de permitirme acceder a este material aún no publicado.

dentro de los exiliados, pero también pueden ser asimilados a ellos⁸. Sin embargo, para Núñez Seixas corresponde determinar hasta qué punto pueden ser considerados como exiliados aquellos que, bajo la apariencia de emigrantes y en el marco de la legalidad vigente, abandonaron España después de la Guerra Civil⁹. En relación con esto propone establecer algunos matices y tipologías: la emigración formalmente legal y teóricamente no política, pero que responde a un movimiento de reagrupación familiar (materializado cuando la salida fue legalmente posible) provocado por el exilio de alguno o algunos de los miembros del grupo doméstico; lo que denomina “descontento *difuso*” con la situación sociopolítica imperante en España, pero que no siempre generaba un posicionamiento *consciente* y *comprometido* de oposición frontal al franquismo; finalmente, una situación de oposición *consciente* (que incluso podía llegar a ser *activa*, en la medida de las posibilidades existentes), incentivada por la socialización en un medio social o familiar antifranquista y/o por la experiencia, directa o indirecta, de la represión¹⁰.

Contexto histórico: alzamiento y represión en Galicia

Los contextos históricos español y argentino en el período de la Guerra Civil (así como las políticas inmigratorias de este último país) son bien conocidos¹¹. Sin embargo, la Historia de Galicia y las circunstancias que

⁸ Núñez Seixas, “Nota introductoria”, 6-7. Véase también Schwarzstein, D. (2001), “Migración, refugio y exilio: categorías, prácticas y representaciones”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, CEMLA, Buenos Aires, agosto 2001, 48, 255-7.

⁹ Sobre todo después del 29 de marzo de 1946, fecha en la que volvió a entrar en vigor la Ley y Reglamento de emigración de 1924.

¹⁰ Núñez Seixas, “Nota introductoria”, 7-8. Lógicamente, en todos estos casos la diferencia en relación a los exiliados de 1936-39 radicaría en el hecho de que aquí se dispone al momento de marchar de un cierto margen de elección.

¹¹ Para una síntesis de unos y otros remitimos al lector a Tusell, J. (1998), *Historia de España en el siglo XX. La crisis de los años treinta: República y Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 271-477; Quijada *et al* (1992), “Actitudes ante la Guerra Civil española en las sociedades receptoras”, en P. Vives, P. Vega y J. Oyamburu (coord. gral.), *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid, Historia 16, vol. I, 463-88; Schwarzstein, D. (2001), *Entre Franco y Perú. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*, Barcelona, Crítica, 1-79. Véase también Senkman, L. (1991), *Argentina, la Segunda Guerra Mundial y los Refugiados Indeseables*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 221-33 y Devoto, F. (2001), “El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949)”, en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, vol. 41, 162, julio-septiembre 2001, 286-97.

envuelven el alzamiento de julio en dicha región han tenido mucha menor difusión en la Argentina.

Cuando el Frente Popular se impuso en las elecciones de febrero de 1936, la derecha regresó a la forma política típica de la España decimonónica: el “pronunciamiento” militar. Pero, como ha manifestado Eric Hobsbawm, las coyunturas de victoria democrática y de movilización de las masas no son las ideales para los golpes militares, de modo que si bien el alzamiento triunfó en algunas ciudades, encontró una resistencia encarnizada en otras y, en definitiva, acabó precipitando la revolución social que pretendía evitar, sumiendo al mismo tiempo al Estado en una larga guerra civil¹².

Galicia, sin embargo, quedó excluida de esa experiencia histórica, y sólo conoció la de la represión y la guerrilla antifranquista¹³. En efecto, el desarrollo de la guerra presenta allí características bien definidas: inexistencia de un frente bélico dentro de su territorio, carácter brutal e indiscriminado de la represión desatada por los vencedores, y presencia de una resistencia armada que cuenta con un respaldo social significativo y presenta elementos específicos respecto de otras zonas del Estado.

Al momento de iniciarse el levantamiento en África existía ya en Galicia una densa trama golpista, que sólo por razones tácticas retarda hasta el 20 de julio su salida a la luz. La sublevación tuvo como epicentro la ciudad de A Coruña, y en una semana (26 de julio) acabó con los núcleos de resistencia más importantes. Tras la caída de las ciudades, la insurrección procedió a conquistar a sangre y fuego el campo.

La meteórica caída de Galicia a manos de los alzados puede inducir la idea de que la rebelión no tuvo allí prácticamente resistencia. Sin embargo la hubo, incluyendo auténticos gérmenes de resistencia organizada en la que obreros, campesinos, marineros, profesionales, estudiantes y grupos de carabineros defendieron la legalidad republicana. Faltaron, empero, medios materiales idóneos y suficientes con los que apoyar el esfuerzo individual y colectivo¹⁴.

¹² Hobsbawm, E. (1995), *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 162-3.

¹³ Lo que no quiere decir que los gallegos no participaran en ella en números significativos y en ambos bandos. Para una descripción sintética del alzamiento en Galicia y la posterior represión, vid. Fernández Prieto, “Guerra civil”, 451-66.

¹⁴ La falta de organización de la que adoleció es atribuible, en buena medida, a la ambigüedad mostrada por los representantes del gobierno republicano en Galicia, muy cautelosos en la descalificación de los golpistas (por temor a irritar a los militares que aún se mantenían –

El rápido y contundente triunfo de la sublevación determinó que en Galicia no hubiera propiamente guerra civil, ni grandes batallas o frentes. Además, la policía salazarista impidió el establecimiento de una zona de asilo más allá del Miño, convirtiendo al país en una auténtica ratonera. La extensión de los movimientos sociales de izquierda, del republicanismo y del galleguismo, fue suficiente para que una parte importante de la población gallega se convirtiera en el blanco preferente de una feroz represión. Esta, sin embargo, no fue la convencional que sigue a una derrota militar, sino una de retaguardia. Empezó por las autoridades republicanas (militares y civiles) y los dirigentes políticos y sindicales más o menos vinculados al régimen republicano, por medio de acelerados consejos de guerra. Pero éstos fueron en poco tiempo sustituidos por los terribles “paseos” de mujeres y hombres humildes y anónimos: campesinos, obreros, marineros, además de los representantes de la intelectualidad y el mundo de la cultura (maestros, escritores, artistas) o religiosos populares¹⁵. Los represaliados fueron principalmente los sectores populares porque eran los que de un modo más radical habían cuestionado el orden establecido. En aquella polarizada coyuntura, el exterminio del enemigo, del contrario (y también de los neutrales), se presentó a los sublevados como la única forma de establecer un nuevo poder por la fuerza. Independientemente de su tendencia política (republicana, anarquista, comunista, socialista, nacionalista, agrarista de izquierda) los partidarios gallegos del Frente Popular (o, simplemente, personas cuyo único “delito” era estar afiliados a partidos y sindicatos), se vieron sometidos a una cacería sin cuartel durante los primeros meses de la guerra. Y si a partir de 1937 amainaron los “paseos”, las detenciones continuaron a buen ritmo y el régimen seguiría matando hasta bien avanzada la década siguiente.

Junto a esta represión que busca eliminar físicamente al adversario coexistió otra más sutil: una amplia gama de puniciones legales o extra-legales, desde la reclusión hasta las cesantías y depuraciones administrativas (funcionarios,

aparentemente- leales) y mucho más todavía en la organización de la defensa militar. Cfr. Alonso, “*Idade Contemporánea*”, 254; Velasco Souto, *Galiza*, 133-4; Tusell, *Historia de España*, 287, 299.

¹⁵ Por el momento es imposible cuantificar las víctimas del golpe y la posterior represión. Se presume que se trataría de unos 800 casos como producto de los fusilados tras los sumarísimos juicios de los tribunales militares, y otros 5.000 a consecuencia de los “paseos” y “sacas” de los “escuadrones de la muerte” fascistas.

maestros, profesores, etc.), pasando por torturas, coacciones, expropiaciones, amenazas y vejaciones a los presos y a sus familiares. De modo que si bien la represión se manifestaba desde comienzos de la década del cuarenta de forma menos violenta, continuaba imponiendo una serie de limitaciones a las oportunidades individuales: restricciones y falta de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo a causa de los antecedentes políticos o penales, trabas en la movilidad geográfica dentro del territorio del Estado, represalias indirectas y presión psicológica, desconfianza y miedo recurrente a ser detenido nuevamente, etc.

En síntesis, desde el 20 de julio de 1936 se abre en Galicia una etapa en la que el miedo (alimentado por rumores y mitos) se apoderó de toda la sociedad. Un miedo que no se limitó al pánico colectivo, sino que fue controlado, dominado, fijado en los límites de una justicia arbitraria y activa. Se trató, en suma, de un auténtico terror, cuya necesidad aparece determinada por la constatación de que la victoria militar no garantizaba la eliminación definitiva de los intentos de oposición organizada en Galicia: por el contrario, en poco tiempo estaban constituyéndose los primeros gérmenes de resistencia guerrillera¹⁶. El terror y la depuración sistemática, fueron instrumentos de dominación para superar la falta de aceptación social del nuevo Estado franquista. Un Estado cuya cara visible en Galicia fue el hambre, el terror, la derrota, la miseria cultural y espiritual, y la auto-negación de la identidad del país.

Características generales del exilio republicano español

La descripción de las características más salientes de este ayudará a percibir mejor algunas de las especificidades del caso gallego. Si bien el exilio republicano español comienza en julio de 1936, su expresión masiva coincide con el hundimiento del frente de Cataluña (enero-febrero de 1939) y el final de la Guerra Civil. Tuvo dos direcciones esenciales: en Europa hacia Francia, y en América rumbo a México. No obstante, hubo otros muchos lugares de destino:

¹⁶ Sobre las actividades de la importante guerrilla antifranquista en Galicia, vid. Maíz Vázquez, B. (1988), *Galicia na Segunda República e baixo o franquismo (1930-1976)*, Vigo, Xerais, 82-117. Para su contextualización en el conjunto de la oposición armada en toda España a lo largo de la década del cuarenta, cfr. Tuñón de Lara, M. (1990), "El poder y la oposición", en J. A. Bisecas y M. Tuñón de Lara, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, tomo X, Barcelona, Labor, 209-12, 245-51.

África del Norte, la Unión Soviética, República Dominicana, Cuba y la Argentina, por señalar sólo los más destacados¹⁷.

El perfil socioprofesional del exiliado español genérico es diferente del emigrante español de la época de la emigración en masa: básicamente se componía de personas de condición social media o alta, ilustradas y con un alto grado de compromiso político, o con alta significación intelectual o profesional. En el traslado de esta población a América tuvieron una importante función los organismos creados para la protección y evacuación de los huidos de España (el SERE y la JARE), verificándose dicho trasvase a través de Francia. Esta ayuda organizada sirvió, fundamentalmente, para los contingentes que se dirigieron a México, siendo deficiente o inexistente para los que por motivos diversos debieron buscar otro destino. De esta manera, para los que se dirigieron a la Argentina el proceso de llegada al país fue una empresa eminentemente individual.

No obstante haber desarrollado una política claramente restrictiva ante los refugiados republicanos, la Argentina acabó acogiendo a unos 2.500 de ellos, de los que cuando menos 138 (5,52 %) eran gallegos¹⁸. Se ha sostenido que, con tal contexto restrictivo, era lógico que el país recibiese un contingente mucho más pequeño que el que llegó a México y el mismo arribase a través de vías de ingreso ilegales (aunque no en todos los casos¹⁹), caracterizándose por el notable predominio que en su seno ejercían las élites profesionales, académicas, artísticas, científicas, así como ex autoridades del gobierno republicano y altos dirigentes políticos. En menor medida habrían llegado también militantes políticos de base pertenecientes a sectores medios y bajos

¹⁷ Para un resumen de los rasgos más salientes del exilio español "genérico" en Europa y América, vid. Schwarzstein, *Entre Franco y Perón*, XIV-XV, 1-43; Aróstegui, J. (1992), "La emigración de los años treinta", en *Historia general*, vol. I, 456-9 y Quijada *et al*, "Actitudes ante la Guerra Civil", 512-37.

¹⁸ La cifra total de exiliados españoles en la Argentina está tomada de Schwarzstein, *Entre Franco y Perón*, 83-4, en tanto las de gallegos pertenece a la base de datos del *Repertorio bibliográfico do exilio galego*. Es necesario alcarar al respecto del número de los exiliados gallegos, que existe un importante margen de error en las estimaciones de cuantos llegaron a América. La causa de ello radica en la alta proporción (más del 70 %) de los que se sabe que se encontraban presentes en campos de concentración franceses en 1939, pero se ignora su destino posterior.

¹⁹ El Decreto de 1938 dejaba abierta la posibilidad de que los parientes ya radicados en el país posibilitasen el ingreso legal de muchos exiliados españoles mediante "cartas de llamada" (aunque también podía lograrse lo mismo con un contrato de trabajo). Cfr. Schwarzstein, *Entre Franco y Perón*, 86, 94-5, 100-1.

de la población²⁰. Pero ¿se trató de características aplicables a todos los casos regionales por igual?

Singularidades del caso galaico

El exilio gallego presenta para Núñez Seixas algunos rasgos distintivos, motivados tanto por las peculiaridades de la salida del país como por las oportunidades disponibles fuera de él²¹.

En primer lugar, como ya hemos señalado, dada la práctica ausencia de un frente de combate y la situación geográfica de la región, el gallego fue un exilio que no siempre compartió la experiencia miliciana de otras áreas españolas, y que procuró la vía directa (Portugal-América, y aún Galicia-América) en la huida desde la retaguardia a la salvación.

En segundo lugar, en parte a consecuencia de esto último, los exiliados gallegos mostraron una menor tendencia a quedarse en Europa. Por razones históricas que *redimensionaban* las distancias, el país galo podía quedar más lejos para un campesino o marinero gallego que ciudades como Buenos Aires, La Habana, Montevideo o Nueva York, adonde las corrientes migratorias se dirigieron con preferencia desde el siglo XIX²². Las redes microsociales preexistentes, generadas por la tradición migratoria del país, posibilitaron a muchos exiliados gallegos contar con una relativa disponibilidad de información y de recursos en diversos puntos de América. En varios casos, además, eran personas con una amplia experiencia de movilidad geográfica anterior, pues ellos mismos fueron emigrantes antes de 1936. Por esa razón, algunos también tendieron a regresar al Nuevo Mundo. Otros eran hijos de familias que migraran hacia allí previamente, y varios nacieron del otro lado del mar, conservando en más de un caso la ciudadanía de aquellos países, lo que les facilitaba los trámites de regreso, e incluso valió para salvarles la vida.

²⁰ Ibid., 42-3.

²¹ Cfr. Núñez Seixas, "Itinerarios exiliados", 15-28.

²² Para una esquematización de la periodización y destinos de los flujos migratorios gallegos a América entre mediados del siglo XIX y la Guerra Civil, así como también de la importancia superlativa de la corriente dirigida hacia la Argentina, vid. Villares Paz, R. y Fernández Santiago, M. (1996), *Historia da emigración galega a América*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 83-143.

En tercer lugar, y en paralelo a lo ya señalado, debe resaltarse la excepcional importancia que en el caso gallego adquieren las colectividades americanas de emigrantes organizados y concientizados, como proveedoras de recursos, canalizadores de información y focos de atracción a la hora en que los exiliados escogieran o buscaran un destino migratorio²³. A modo de hipótesis, Núñez Seixas sostiene que la disponibilidad de polos de atracción en América, y la consiguiente abundancia relativa de redes microsociales formales o informales que ligaban a las parroquias gallegas a uno y otro lado del océano²⁴, hizo que el exilio gallego a la Argentina y el Uruguay tuviese un perfil social relativamente menos elitista, en relación con la colectividad de inmigrantes "económicos" ya establecida, que el señalado (dejando a un lado el particular caso vasco) para el conjunto de los exilados españoles en la Argentina²⁵.

Una peculiaridad adicional es la problemática existencia institucional autónoma del exilio gallego, notable en los círculos de exiliados catalanes y vascos. Sin embargo, esto no quiere decir que la misma fuese inexistente. De hecho, dependiendo del país de América y la época tratada, puede ubicársela en un punto intermedio en una hipotética clasificación de especificidad y dinámica autónoma que abarcase desde un punto cero (exilio español *genérico*) a un punto diez (exilio nacionalista vasco o catalán)²⁶.

²³ Vid. Montenegro, S. (1997), "Republicanos, gallegos y socialistas en la Argentina: la organización de los Comités de Ayuda a la República durante la guerra civil española", en AA.VV., *Historia Nova IV*, Santiago de Compostela, AGH, 1997, 267-80; Núñez Seixas, X. M. (1992), *O galeguismo en América, 1879-1936*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 300-6.

²⁴ Sobre el papel de la *parroquia* y las redes microsociales a ambos lados del océano, vid. Núñez Seixas, X. M. (2000), "A parroquia de alén mar: Algunhas notas sobre o asociacionismo local galego en Bos Aires (1904-1936)", en P. Cagiao Vila (ed.), *Semata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 11, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2000. Para su contextualización dentro de las dinámicas asociativas de los emigrantes españoles en América, cfr. Llordén Miñambres, M. (1996), "O asociacionismo dos emigrantes españois en América (1840-1930). Unha explicación histórica do feito", en *Estudios Migratorios*, Santiago de Compostela, Arquivo da Emigración Galega, 2, 1996, 39-84.

²⁵ Cfr. Schwarzstein, *Entre Franco*, 42-43, 67-77 y Núñez Seixas, "Itinerarios exiliados", 22. Aunque verificar tal afirmación demandara muchos más estudios prosopográficos que los que hoy existen, podemos decir al menos que un notable porcentaje de las entrevistas que hasta hoy realizamos para nuestro propio trabajo abonan dicha hipótesis.

²⁶ Ello se dio, sobre todo, en el Río de la Plata, donde los exiliados *galleguistas* articularon instituciones y organizaciones propias, e intentaron construir un ámbito institucional equiparable al del Gobierno vasco o a la Generalitat del exilio (el *Consello de Galiza* en 1944). Además, tanto en la Argentina como en el Uruguay, la influencia relativa que en el tejido societario autónomo de los inmigrantes galaicos ya establecidos ejercieron los galleguistas fue muy importante. Sin embargo, los exilados (fuesen galleguistas o no) nunca fueron suficientes como para constituir el grueso de la afiliación de esos centros. Para el desarrollo del nacionalismo gallego en el exilio argentino y americano, vid. Beramendi y Núñez Seixas, *O nacionalismo*, 175-87.

Finalmente, los exiliados gallegos incidieron claramente en las dinámicas comunitarias y organizativas de las colectividades de emigrantes gallegos en los diversos puntos de América, generándose una interacción entre aquellos y los emigrantes organizados que tuvo varias fases y, del mismo modo, adoptó diversos modelos según los diferentes países²⁷. Pero no todos los exiliados mostraron interés, desde finales de la década de los cuarenta, en seguir activamente vinculados a las actividades de los grupos políticos expatriados: por el contrario, un buen porcentaje se dedicó a reconstruir su vida, a intentar reagruparse con su familia o a formar una nueva. Igualmente, está claro que no todos los exilados quisieron buscar el contacto con las colectividades de inmigrantes gallegos o españoles.

Periodización y ejemplificación del exilio gallego hacia la Argentina

Si enero-febrero de 1939 señala el comienzo del exilio republicano español masivo, el caso gallego conoce ciertas discrepancias, motivadas por las peculiares circunstancias que rodean al alzamiento y la guerra en Galicia²⁸. Núñez Seixas ha diferenciado varias fases cronológicas, dentro de las cuales (y superponiéndose a ellas) pueden identificarse diversos *itinerarios-tipo*²⁹. Veámoslo ilustrado con algunos ejemplos concretos de las experiencias de aquellos gallegos que se exiliaron rumbo a la Argentina³⁰.

²⁷ Se trata de una peculiaridad no exclusiva de los gallegos, pero que sí los distingue dentro del colectivo español "genérico". Sobre la llegada y el proceso de reorganización y rearticulamiento societario de la colectividad inmigrante, vid. Fernández Santiago, M. (2001), "Asociacionismo gallego en Buenos Aires (1936-1960)", en X. M. Núñez Seixas (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 181-201.

²⁸ Ciertamente, no es la menor de ellas el hecho de su baja representación numérica dentro del conjunto del exilio español. En relación con ello, es fundamental dejar en claro que la procedencia geográfica de la masa de los exiliados republicanos españoles reproduce un mero factor aleatorio: las zonas que cayeron en manos de los franquistas en los primeros meses de la guerra (como es el caso de Galicia) se hallan claramente infrarrepresentadas dentro del total de aquellos.

²⁹ a) julio-agosto de 1936; b) septiembre 1936-abril 1939; c) el período posterior al final de la Guerra Civil. Este último puede subdividirse, a su vez, en: c.1, a lo largo de la década de los cuarenta (un exilio por "goteo" de "huidos" y guerrilleros a través de Portugal, atravesando la Península hasta la frontera francesa o por vía marítima); c.2, durante la década del cincuenta (caracterizado por una menor salida de exiliados o, más bien, predominio de la emigración legal con motivaciones sociopolíticas). Núñez Seixas, "Nota introductoria", 8-11. Es de rigor señalar que, dada la relativa carencia de estudios que aún existe en el campo del exilio gallego, el autor reconoce la provisionalidad de este ensayo de sistematización y tipificación.

³⁰ Los mismos constituyen tan solo una muestra de un trabajo de mucho mayor aliento en preparación sobre las experiencias de los exiliados gallegos en la Argentina.

1. El “*huido*” de los primeros meses. Es aquel que se convierte en huido en los primeros días del golpe de Estado en Galicia, tras la caída de los últimos focos de resistencia. Estando políticamente comprometido, acude de inmediato a la zona republicana (ya sea por vía marítima, a través de Portugal o por el monte), y allí se incorpora a las fuerzas leales. Es, entre otros, el caso del antiguo emigrante en la Argentina, ex–alcalde republicano de Vilagarcía de Arousa, Diputado a Cortes por Izquierda Republicana tras las elecciones de febrero de 1936, y activo militante en la campaña Pro-Estatuto de Autonomía de Galicia, Elpidio Villaverde Rey (Vilagarcía, A Coruña, 1887)³¹. Habiéndolo sorprendido el alzamiento en su casa, debió huir en el transcurso de los días siguientes, escondiéndose primero en una embarcación en medio de la ría de Arousa y luego, asumiendo el riesgo de recalar en un país pro-franquista, escapó a Portugal junto con otras personas en un barco pesquero. Mientras tanto su mujer e hijos quedaron en Galicia. Al llegar a Lisboa fue detenido por la policía salazarista, pero la intervención del embajador español le permitió embarcar en un buque británico con el que arribó a Francia. Inmediatamente se reincorporó a la zona republicana, trabajando durante la guerra al servicio del gobierno del Frente Popular. Tras la derrota de la República, reunido nuevamente con su familia en Francia (a donde la misma había llegado viviendo su propia odisea), el temor al inminente conflicto mundial los llevó a embarcarse rumbo a Buenos Aires en el *Massilia* (octubre de 1939). Su condición de antiguo residente facilitó el visado de sus pasaportes por parte del Cónsul argentino en Burdeos y el posterior desembarco en la ciudad porteña³².

2. El “*huido*”: Aquel políticamente comprometido con el Frente Popular que no consigue huir inmediatamente a la zona republicana o a América y, en consecuencia, se refugia en el monte e intenta pasar a la zona leal o a Portugal, o se esconde en las casas de amigos o conocidos, se disfraza y, finalmente, consigue escapar de Galicia durante la Guerra Civil o en la

³¹ La información sobre Villaverde Rey y Valenzuela Otero fue extraída, además de las entrevistas efectuadas en la Argentina y España que oportunamente se indican, de: *Repertorio bibliográfico*; Vilanova Rodríguez, A. (1966), *Los gallegos en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Galicia, 2 vols; Fernández, C. (1985), *Franquismo y transición política en Galicia*, Sada, Edicións do Castro; Beramendi y Núñez Seixas, *O nacionalismo*, De Zueleta, E. (1999), *Espanoles en la Argentina. El exilio literario de 1936*, Buenos Aires, Ediciones Atril; Núñez Seixas, “Itinerarios exiliados”.

³² Entrevistas a RVO, Vilagarcía de Arousa, 20/2/2004, MVO, Vilagarcía de Arousa, 8/2/2004 y FVO, Monte Grande, 28/3/2005.

inmediata posguerra. Del mismo modo que en el caso anterior, sus opciones consisten básicamente en la huida por mar hacia Asturias, Inglaterra o Francia, a Portugal por vía terrestre (y el posterior embarque clandestino hacia América o Francia, para desde allí reintegrarse a la zona republicana), o el alistamiento en el ejército rebelde como voluntario, con el fin de proteger su vida de la represión inmediata, y con la esperanza de pasarse al bando republicano en la primera oportunidad que se presentase. Un caso ilustre de este subtipo es el del galleguista y estudiante de Filosofía y Letras en la universidad compostelana Ramón de Valenzuela Otero (Bandeira, Pontevedra, 1914). Encarcelado apenas comenzó la sublevación en Galicia, salvó la vida por la circunstancial intervención de un Juez que era novio de una prima suya. Huyó luego al monte, pero viendo que la situación imperante no era solo cuestión de semanas, optó por unirse voluntariamente al Ejército franquista a fin de resguardar su vida y pasar a la zona republicana a través del frente de combate³³. Conseguido esto a finales de 1937, se incorporó al Ejército republicano e hizo el resto de la guerra en él. Tras el final de la contienda fue internado en Argelés-sur-Mer, permaneciendo en Francia después de su liberación para tratar de articular un circuito clandestino entre Francia y Galicia (plan desbaratado por la fulgurante victoria alemana y la ocupación de la zona desde la que pensaba operar). Socorrido por la sociedad *Pro-Escuelas en Bandeira* de Buenos Aires para embarcarse hacia esta ciudad, fue detenido y entregado a España, donde lo juzgaron por desertor, quedando encarcelado en Ávila. Regresó a Galicia (en régimen de “prisión atenuada”) después de años de prisión y trabajos forzados, pero las trabas con las que se encontró para ser viajante de comercio (restricciones de movilidad) o ejercer su carrera universitaria (inhabilitación), sumado a la perspectiva de una larga dictadura a la que aborrecía, determinaron que, después de casarse con María Victoria Villaverde Otero³⁴ y conseguir su indulto, abandonase España como emigrante

³³ Su experiencia como huido, soldado del bando “nacional” y posterior desertión a favor de la República se encuentran reflejadas en Valenzuela, R. de (1957), *Non agardei por ningún*, Buenos Aires, Citania.

³⁴ Se trata de una de las hijas de Elpidio Villaverde Rey, a la que conoció antes de que ésta y su familia abandonaran Francia, y que regresó a Galicia se su exilio argentino para reencontrarse con él. Para ver su experiencia entre el comienzo de la guerra y la llegada con su familia a Marsella, vid. Villaverde, M. V. (2002), *Tres tempos e a esperanza* [1962], Vigo, A Nosa Terra.

legal (1949)³⁵. Su condición de esposo de una antigua residente le permitió ingresar a la Argentina sin trabas.

3. El *exiliado por azar geográfico*. Se trata de aquel que en el momento de la sublevación se encontró en zona leal y se incorporó al esfuerzo de guerra republicano, tuviese conciencia política antifascista previa o no. Esta es la experiencia de JR, quien hacia julio de 1936 era pescador y entusiasta militante anarquista. Cuando se produjo el alzamiento se hallaba trabajando en el puerto guipúzcoano de Pasajes, y en consecuencia separado de su esposa e hijos (residentes en Boiro, A Coruña). Inmediatamente sumado a la lucha, participó en la campaña del Norte, pero tras la caída de aquel frente escapó a Francia, donde ingresó al *maquis* francés tras la derrota de este país a manos de Alemania. Al finalizar la conflagración mundial, hallándose en Marsella e imposibilitado por su pasado para regresar a Galicia, escribió a su hermana (emigrada en la Argentina) pidiéndole que lo reclamase. Gracias a ello pudo embarcar rumbo a este país hacia 1950, y una vez allí ahorrar el dinero necesario (trabajaba como obrero de la construcción) para traer a su esposa y a su hijo mayor. Más tarde pudo pagar el viaje de otro más, pero su hija se negó a abandonar Galicia, lo que a la postre motivó el regreso de su madre junto a ella y la ruptura de la unidad familiar³⁶.

Cabe aclarar que, en líneas generales, los republicanos gallegos que hicieron la guerra en el bando leal y sobrevivieron a la misma, se vieron forzados a seguir un destino semejante al del resto de los republicanos españoles: pasar la frontera tras el hundimiento del frente de Cataluña, sufrir el internamiento en los campos de refugiados franceses, y desde allí procurar un trabajo en Francia o un embarque hacía América.

4. El *huido o guerrillero de la posguerra*. Se trata de aquellos exiliados que lograron evadirse de la cárcel o se convirtieron en huidos después de abril de 1939 para escapar a denuncias o persecuciones, y posteriormente consiguieron escapar hacía América (directamente o vía Portugal) o hacia Francia (por mar o por tierra hasta cruzar los Pirineos), así como también los que se incorporaron a la lucha guerrillera y que, desde finales de la década del

³⁵ Entrevista a MVO, *ibid*.

³⁶ Entrevista a ALR, Lanús, 1/4/2005.

40` acabaron por refugiarse principalmente en Francia, pero también en algunos países americanos.

5. El legalmente *emigrante* a partir de 1946, pero que, o bien se insertaba en un proceso de reagrupamiento familiar con exiliados anteriores y ya residentes en el extranjero, u obedecía a una situación de oposición *consciente* (activa o pasiva) al régimen franquista. Este subtipo puede ilustrarse con la experiencia de JCG (Rodeiro, Pontevedra, 1923). Hijo de un funcionario de ideas monárquicas, su interacción en los primeros años del colegio secundario con algunos profesores que eran, a la vez, grandes personalidades del republicanismo y el galleguismo, sumada a la impresión causada por los mítines pro-Estatuto y finalmente, el doloroso contacto con otros adolescentes cuyos padres habían sido asesinados al comienzo de la sublevación “nacional”, lo convirtieron en un joven simpatizante de la causa republicana. Tras el final de la guerra debió marchar a hacer el servicio militar a Ifni, donde sus esfuerzos por instruir a sus camaradas analfabetos (era maestro de profesión) le granjearon la simpatía de los mismos. El 14 de abril de 1946 se hallaba en un café con un grupo al que consideraba de confianza, pero tras hablarles del significado de la fecha (aniversario de la proclamación de la IIª República) fue denunciado bajo el cargo de “incitación a la rebelión”. Después de algunas idas y vueltas, fue condenado por un Consejo de Guerra a nueve meses de prisión en las Islas Canarias. Purgada esta condena, y habiendo sido dado de baja, regresó en 1947 a Rodeiro, donde se reincorporó en 1947 a la vida laboral como Oficial de Justicia (1948). Sin embargo, la dura experiencia vivida, su disconformidad con el régimen y el régimen de vigilancia al que se hallaba sometido (debía presentarse cada mes en el cuartel de la Guardia Civil) pesaron más que su aceptable pasar económico, decidiéndolo a marchar a Buenos Aires, donde su esposa tenía una hermana. Reclamados por el marido de ésta, y habiendo salido de España como emigrantes, entraron legalmente a la Argentina el 27 de julio de 1951³⁷.

³⁷ Entrevistas a JCG, Buenos Aires, 22/4/2005 y 15/6/2005.

A modo de colofón

El golpe de estado de julio de 1936 y la Guerra Civil provocaron en Galicia, entre otras gravosas consecuencias, un exilio que privó al país de sus elementos más avanzados y dinámicos. Dicho exilio tuvo algunas características (volúmenes, condiciones de partida, oportunidades disponibles, papel de las comunidades emigradas en América, etc.) que lo hicieron sensiblemente diferente del exilio republicano español en general. Particularmente poderoso fue, en el caso de la corriente que se dirigió a la Argentina, el papel de las redes microsociales resultantes de la larga y caudalosa tradición migratoria entre Galicia y el país austral. Las mismas “tiraron” de los protagonistas de este proceso histórico y, al mismo tiempo, les posibilitaron “saltar” por sobre las medidas inmigratorias restrictivas, preexistentes o específicamente establecidas en relación a la contienda española. Tan grande fue la importancia de esta corriente que Buenos Aires llegó a convertirse, por su dinámica política y cultural (producto de la interacción de aquellos exiliados con los emigrantes económicos concientizados)³⁸, en la verdadera capital del exilio gallego a lo largo de las décadas de 1940 y 1950. Pero este tema, junto con otros aspectos de su inserción y sociabilidad en la Argentina, es el objeto de otro trabajo.

³⁸ Aun cuando la producción cultural de la colonia gallega en la Argentina tuvo una gran importancia desde el comienzo mismo de la llegada masiva de inmigrantes galaicos, fue en las décadas del cuarenta y del cincuenta cuando la prensa, la literatura, la radio, las artes plásticas y el teatro gallego en nuestro país alcanzaron una calidad tal, que no solo se convirtieron en un capítulo fundamental del quehacer cultural gallego en la emigración, sino que en ocasiones fueron aportes fundamentales a la cultura gallega universal. Cfr. Alonso Montero, X. (1995), *Lingua e literatura galegas na Galicia emigrante*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia; De Zuleta, *Españoles en la Argentina*; Axeitos, X. L. y Seoane, X. -coord.- (1994), *Luís Seoane e o libro galego na Argentina (1937-1978)*, A Coruña, Deputación Provincial de A Coruña; Blanco Campaña, X. L. (1995), *Radio e prensa na Galicia exterior*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia; Sixieri Paredes, C. *Galeguidade e cultura no exterior*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.